



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de Comunicación **40479 CD – FP-UCR** del diputado Claudio PALO OLIVER, por el cual se solicita a través del organismo correspondiente disponga gestionar ante el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación la revisión de las bases y condiciones para la solicitud de créditos hipotecarios con destino a la construcción de viviendas de las líneas (construcción y ampliación) del programa Pro-Cre.Ar; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación la revisión de las Bases y Condiciones para la solicitud de créditos hipotecarios con destino a la construcción de viviendas de las líneas "Construcción" y "Ampliación" del Programa Pro.Cre.Ar recientemente lanzadas, con la finalidad de admitir terrenos adquiridos por boletos de compraventa con fecha cierta anterior al 4 de agosto del presente año, a nombre del solicitante, cónyuge, conviviente, padres y/o hijos.

Sala de la Comisión , 21 de octubre de 2020.

FIRMANTES: PACCHIOTTI, Dámaris

BELLATTI, Rosana

FLORITO, Betina

PINOTTI, Pablo